INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 236 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL.

Asunción, 11 de Noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum UOC N° 195/2020 de fecha 11 de noviembre de del señor Víctor Fernández Arrua, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen UOC N° 18/2020 de fecha 09/11/2020; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la suscripción de renovación de los Contratos de Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central, ejercicio fiscal 2020/2021 - Plurianual;

Que, la presente renovación es realizada atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 21909/03 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018 "Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL, EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:----

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Ing. Gail Gina González Yalem
Encargada de Despacho
de la Presidencia
INDERT

• G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 0 •

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 236 /20

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL.

Asunción, 11 de Noviembre de 2020

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	1330419-4	Nercemio Britos Gimenez	Capi´ibary	*San Pedro*	12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	2.100.000	25.200.000
2	2656143-3	Marta Mendez Vda. de Caje	Yrybucua		12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	1.000.000	12.000.000
3	1319622-7	Florinda Valdez Vda. de Acosta	Gral. Aquino		12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	600.000	7.200.000
4	1502222-6	Ramón Duarte Mendez	San Pedro del Paraná	Itapua	12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	1.650.000	19.800.000
5	3710156-0	Miguela Aquino de Marecos	Juan E. Oleary	Alto Paraná	12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	1.100.000	13.200.000
6	1103333-9	Walter Sotelo Alcaraz	Santa Rita		12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	2.750.000	33.000.000
7	80002507-5	SABE Hermanos S.A.	Asunción	Central	12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	4.350.000	52.200.000
8	80002507-5	SABE Hermanos S.A.	Asunción	Central	12	Diciembre/2020 a Noviembre/2021	11.350.000	136.200.000
TOTAL								**298.800.000**

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en al Art. 1° de esta Resolución".----------

Mag. Julia E. Giménez
Secretaria Ejecutiva
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gral. Gina González Yaluff
Encargada de Despacho
de la Presidencia
INDERT

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 0 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 236 /20

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2020/2021 - PLURIANUAL.

Asunción, 11 de Noviembre de 2020

Art. 3°.- Autorizar a la Encargada de Despacho del INDERT, Abog. **GAIL GINA GONZALEZ YALUFF** a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT, en representación de ésta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central.----------

Art. 4°.-Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Encargada de Despacho
de la Presidencia
INDERT

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

MAG. ABOG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

GGY-INDERT-2020